

15.º Propuesta y actualización continua de Informes de seguimiento: indicadores y cuadro de mandos.

16.º Visita de actividades potencialmente contaminantes del suelos. Emisión de informes de las visitas.

17.º Otros trabajos de consultoría relacionados, cuya ejecución se considere necesaria, que serán encargados por escrito por el TRS y que quedarán registrados en el área de trabajo de la encomienda.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 283/10, interpuesto por Silvasur Agroforestal, S.A.U., contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 14.5.09, por la que se autoriza destoconado y reforestación en monte particular denominado «El Ojo» en el término municipal de Berrocal (Expte. 1498/09), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

2.º Recurso núm. 954/10-S.2.ª, interpuesto por doña Encarnación Milan Ruiz, contra la desestimación presunta de la solicitud de nulidad del procedimiento de expropiación Peñón Garrido, CR-435-ADQ-2479, GR-1105-FALCONETE, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada (Expte. 502/09), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

3.º Recurso núm. 344/10, interpuesto por don Manuel Arenas Córdoba, contra la desestimación presunta del recurso

de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 21.5.09, recaída en el procedimiento sancionador núm. GR/2008/629/GC/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección ambiental, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

4.º Recurso núm. 344/10, interpuesto por doña Herminia López Correa, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1.2.10, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 17.1.07, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2006/577/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

5.º Recurso núm. 279/10, interpuesto por don José Luis Muñoz González, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 3.6.09, desestimatoria de la reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en su vehículo, como consecuencia del impacto contra una cabra montés, cuando circulaba por la autovía A-92, en sentido Sevilla-Almería, a la altura del punto kilométrico 269,8, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

6.º Recurso núm. 393/10, interpuesto por don José Antonio Gallego Rodríguez, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 12.3.10, desestimatoria de la reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en su vehículo como consecuencia del impacto contra un ciervo, cuando circulaba por la carretera N-502, km. 331,10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 25 de junio de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.